

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-GR-PUNO/CS AS 239-2023-CS/GR PUNO 1
		Fecha del informe	06/10/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	---	------------------------------------

3	ANTECEDENTES	Mediante Formato N° F2 N° 481-2023-GR PUNO-ORA, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba el expediente de contratación para la <b>ADQUISICION DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO.</b> Asimismo, mediante Formato N° F7 N° 485-2023-GR PUNO-ORA, de fecha 07 de setiembre de 2023 se aprueban las bases administrativas, publicandose su convocatoria en fecha 07 de setiembre de 2023, habiendose desarrollado las etapas de convocatoria, registro de participantes, formulacion de consultas y observaciones, absolucion de consultas y observaciones, integracion de bases, presentacion de ofertas, evaluacion y calificacion de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.
---	--------------	---

**DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO**

4	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 239-2023-CS/GR PUNO-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	I

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 11 participantes	
	Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	01 ofertas, declarada <b>DESCALIFICADA</b>	X

**ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras	.....[ 6 ]

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

**CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

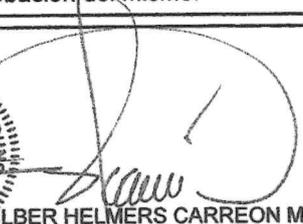
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

<b>7</b>	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Efectuar una evaluación integral a las especificaciones técnicas, de evidenciarse formalidades no esenciales y/o requisitos desproporcionados y/o deficiencias en su formulación del requerimiento, se deberá adoptar las medidas correctivas que correspondan antes de su nueva convocatoria

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

<b>9</b>	  <b>WILBER HELMERS CARREÓN MAMANI</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	